

Acta de Gradum

Inscripción S.E. 02-062

En la ciudad de EL CERRITO a los VEINTISIETE (27) días del mes de JULIO del año 1.985 se reunieron con el fin de formalizar

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO en la modalidad de ACADEMICO

según Resolución No. 1610 del NUEVE (9) de FEBRERO
de 1983.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA, C.C. 16.857.009 DE EL CERRITO VALLE

Es fiel copia del Acta original General No. 05 de fecha JULIO 27 DE
1.985 que consta de VEINTIOCHO (28) alumnos, que
comienzan con el nombre de JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA
y se cierra con el nombre de OMAR ENRIQUE VESGA SOLANO.

GERARDO QUINTANA MEDINA.
RECTOR

ARGEMIRO OLMOS LARA.
SECRETARIO

Dada en EL CERRITO VALLE a los VEINTISIETE (27) días del mes JULIO 1885.

Firmado y Sellado

C.C. No. 2. 544. 047. R. CEDRITO

C.C. No. 6.288.237 EL CERRITO.
El Cerrito (V)
DIPLOMA No. 65215 85.

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Nocturno

Presbítero Francisco Campo

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1610 de Febrero 9 de 1983

confiere a

José Luciano Benavides Cardona

identificado con C.C. No. 16.857.009 de El Cerrito (V)

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Gerardo Quintana Alzola
Gerardo Quintana Alzola (V)

Secretario

Argemiro Olmos Lara
Argemiro Olmos Lara (V)

dado en El Cerrito a 27 de Julio de 19 85

Anotado al folio 036-25 Libro de Registro no. 49

[Signature]
Secretario de Educación

en

Cali

a 15 de Agosto de 19 86



080/355-67 Corresp.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ISAACS DE EL PLACER”

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No.16.857.009** expedida en El Cerrito (V), laboró en la Institución Educativa Jorge Isaacs de El Placer de carácter RURAL como el Auxiliar de Servicios de Generales con nombramiento en provisionalidad, desde el 2 de octubre de 2023, Decreto No. 1-17-1035 de septiembre 14 de 2023 hasta el 4 de marzo de 2026 según Decreto 1.03.01-0214 del 23 febrero de 2026, donde se declaran las insubsistencia de nombramientos provisionales en vacancia definitiva

NOTA: El Señor **JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA** se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Dado en el Corregimiento del Placer, Municipio El Cerrito a los diez (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


Mg. RAFAEL TRUJILLO CEFERINO
RECTOR
Institución Educativa Jorge Isaacs de El Placer



El Cerrito, mayo / 12 / 2026

Señores
HOSPITAL SAN RAFAEL
El Cerrito (valle)

Asunto: **Certificado laboral**

Estimados señores

JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía **No. 16.857.009** de el cerrito valle del cauca, laboro en nuestra empresa **PAJARA PINTA EVENTOS** desde 23 de febrero de 2019 a agosto 15 de 2022, desempeñándose como Auxiliar de mantenimiento locativo general. Dentro de las funciones que desempeñaba están:

- Realizar el mantenimiento preventivo a todos los locales donde se realizara las actividades.
- Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y Con la dotación necesaria.
- Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas donde se realizaran los eventos

Las anteriores hace referencia a las funciones desempeñadas durante el tiempo de permanencia en nuestra empresa, las cuales se realizaron en excelente Desempeño y completa disposición.

Para constancia lo anterior se firma en El cerrito valle del cauca a los (12) días de mayo del 2026.

Atentamente,

Diana Marcela Quintero Benavides

C.C. 1.114.816.990

Carrera 5ª N° 4-87 Barrio La estrella

Teléfono: +57 3215096532

El Cerrito (V) Colombia

Representante legal Pájara Pinta



AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No.16857009 de EL CERRITO VALLE, autorizo, libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de junio de 2026

Firma:  Junio 30.20 26



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE: BENAVIDES CARDONA JOSE LUCIANO
IDENTIFICACIÓN: CC 16857009
NUMERO DE CONTRATO: 20008954
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: ACTIVO
INICIO VIGENCIA: 08/05/2026
FECHA INICIO CONTRATO: 08-05-2026
FECHA FIN CONTRATO: 31-12-2050
TIPO DE TRABAJADOR: Independiente Voluntario
SEDE: Hospital san Rafael
CLASE: 4
TASA: 4,35
CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 9622
DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN: Personas que realizan trabajos varios

La presente se expide a los 26 días del mes de junio del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.857.009**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes





CERTIFICA

El(La) Señor(a) JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA identificado(a) con CC 16857009 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

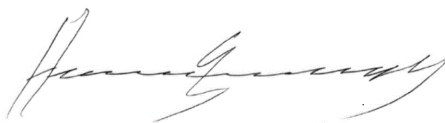
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 10:25:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16857009
Código de Verificación	16857009260629102503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298576799



PIB
10:27:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUCIANO BENAVIDES CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16857009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:14 AM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16857009**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES CARDONA JOSE LUCIANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Activar Win
Ve a Configura

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 10:33:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16857009** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142948379** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:28 horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16857009**,
Apellidos y Nombres **BENAVIDES CARDONA JOSE LUCIANO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital san rafael de el cerrito valle**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Ve a Configuración para activar](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16857009 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 10:48 AM



Código Verificación: **LUYNTZ15V3**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**